

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 OCT 2012

**VISTO** la nota presentada por el Jefe Departamento de Prensa y Difusión Institucional Dn Roberto Andrés TOLEDO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que según lo confirmado por personal de la Secretaria Administrativa, no se encuentran aun disponibles los fondos para gastos de estadía en la provincia de Misiones y que ante la imposibilidad de hacer frente a dicho gasto, solicita cancelar su participación como periodista de la casa en el evento de la CO.FE.LE.SA a realizarse en la ciudad de Posadas.

Que por ello corresponde dejar sin efecto la comisión de servicios de dicho agente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 412/12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - DEJAR sin efecto la comisión de servicios del Jefe Departamento de Prensa y Difusión Institucional Sr. Roberto Andrés TOLEDO, autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 412/12, de acuerdo a la nota presentada por dicho agente, por los motivos expuestos en exordio

**ARTICULO 2°** - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

424 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo